



**Rectificación de error material en la Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego, por la que se aprueban la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y de solicitudes excluidas del procedimiento de concesión de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2023.**

Con fecha de 14 de junio de 2023, se dictó por la Subdirección General de Regulación del Juego una Resolución mediante la que se aprobaban la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y de solicitudes excluidas del procedimiento de concesión de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2023.

Una vez notificada la referida resolución mediante su publicación en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego, se ha advertido en la misma la concurrencia de un error material, a consecuencia del cual el título que aparece del proyecto de la entidad beneficiaria Consorci Sanitari de Terrassa, nº expediente SUBV23/00037, no es el correcto.

Por tanto, y en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la rectificación de errores, se rectifica en el “Anexo I. Listado de solicitudes admitidas” de la resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego de 14 de junio de 2023, la referencia al expediente SUBV23/00037, que queda como sigue:

**Nº Expediente: SUBV23/00037**

ENTIDAD: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Relación entre el tratamiento con antipsicóticos atípicos y el trastorno de juego u otras conductas relacionadas con el descontrol de impulsos.

Nº Ref.: RSL/00439

R.D. (\*): dc3d0b5f6fc86c3e7b6d84947c0fe8c8d7d691f7

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	19521087920654006960752-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	13/07/2023 12:26
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19521087920654006960752-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19521087920654006960752-DGOJ</a>				Página 1 de 1